



ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2018, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, desde el día 4 de junio de 2018, y hasta el 31 de julio, a tiempo parcial en horario de lunes a viernes, de 11 a 14 horas, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Hostelería en la Escuela Infantil, para hacer frente a las situaciones de baja laboral producidas en el citado Servicio. Dado que esta categoría profesional está declarada a extinguir, para la contratación se seguirá el orden establecido en la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles, proponiéndose los contratos a aquellos miembros de la misma, en el orden establecido, que acrediten la tenencia del curso de manipulación de alimentos.
- Proceder a la incorporación inmediata del trabajador D. Sergio Cañizares Berrocal, que ha obtenido plaza de Técnico Especialista de Conserjería en el SICAU de la Facultad de Ciencias de la Salud, al citado destino obtenido en el reciente concurso de promoción interna, para hacer frente a las necesidades surgidas por las bajas producidas en ese SICAU.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

La Presidenta del Comité de Empresa



Fdo: Amelia Subirats Contreras